



DECRETO ALCALDICIO N° 3531
AUTORIZA CIERRE CALLE EMILIO VALDES - VI
FIESTA COSTUMBRISTA 2015
REQUINOA 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 155 de fecha 25.11.2015 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita decretar cierre de calle Emilio Valdés, desde el sector acceso Población Paraguay hasta antes del acceso a la Ruta 5 Sur, a partir de las 10:00 hrs. hasta las 01:00 horas, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2015, dejando acceso sólo a residentes y al Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Rancagua - Requinoa, quienes tienen autorizados 5 estacionamientos, con motivo de la realización de la VI Fiesta Costumbrista, Requinoa 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de calle Emilio Valdés desde sector de acceso a Población Paraguay hasta antes del acceso a la Ruta 5 Sur, a partir de las 10:00 hrs. hasta las 01:00 horas, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2015, dejando acceso sólo a residentes y al Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Rancagua - Requinoa, quienes tienen autorizados 5 estacionamientos, con motivo de la realización de la VI Fiesta Costumbrista, Requinoa 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dpto. Tránsito (1)

Sub - Comisaría Carabineros Requinoa (1) ✓

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE